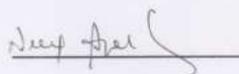


**Compañía Camaronera El Cisne S.A.**  
**Notas Explicativas a los Estados Financieros**  
**Para el año que termina 2014**

Referencia	Nota
	<b>Identificación de los estados financieros:</b>
Sección 3 Párrafo 3.24	Compañía <b>Camaronera El Cisne S.A.</b> , constituida mediante escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil, cuyo domicilio está ubicado en las calles Rocafuerte y callejón Banaoro. Su actividad principal es la Explotación de criaderos de Camarones.
Sección 3 Párrafo 3.24	Una entidad revelará en las notas lo siguiente: (a) <b>El domicilio y la forma legal de la entidad</b> , el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social). (b) Una descripción de la <b>naturaleza de las operaciones</b> de la entidad y de sus principales actividades.
	<b>Cumplimiento con la NIIF para las PYMES:</b>
Sección 3 Párrafo 3.3	Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.
Sección 3 Párrafo 3.3	Una entidad cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. <b>Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta NIIF.</b>
	<b>Políticas Contables:</b>
Sección 13 Párrafo 13.4, 13.6, 13.18 y 13.22	<b>Inventarios:</b> Los inventarios de materia prima se valoran utilizando el método promedio ponderado, comparando al final de cada periodo los costos unitarios con el precio del mercado, con la finalidad de considerar un ajuste por deterioro.
Sección 11 Párrafo 11.12, 11.13, 11.14	<b>Cuentas y Documentos por cobrar:</b> Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Los instrumentos de deuda (b) se medirán al <b>costo amortizado</b> utilizando el <b>método del interés efectivo</b> .
Sección 34 Párrafo 34.2	<b>Actividades Especiales</b> Una entidad que use esta NIIF y que se dedique <b>actividades agrícolas</b> determinará su política contable para cada clase de sus activos biológicos, tal como se le indica a continuación: La entidad utilizará el modelo del <b>valor razonable</b> , de los párrafos 34.4 a 34.7, para los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo esfuerzo desproporcionado. La entidad usará el modelo del costo de los párrafos 34.8 a 34.10 para todos los demás activos biológicos.
	<b>Activos Financieros:</b> Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos a valor razonable, la entidad informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración. Cuando utilice una técnica de valoración, la entidad revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de

	<p>cada clase de activos financieros o pasivos financieros Por ejemplo si fuera aplicable una entidad revelara información sobre las hipótesis relacionadas con las tasas de pagos anticipados, tasas estimadas en los créditos y las tasas de interés o de descuento.</p>
<p>Sección 17 Párrafo 17.9, 17.31 a),</p>	<p><b>Propiedad, Planta y Equipo:</b> La Propiedad, Planta y Equipo se reconoce inicialmente al costo de adquisición, y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado. Cuando partes de una partida de Propiedad Planta y Equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas. La empresa reconoce como propiedad planta y equipo cualquier bien cuya vida útil sea mayor a un año y que supere los \$ 500,00.</p>
<p>Sección 17 Párrafo 17.18, 17.31 vi</p>	<p><b>Depreciación Acumulada:</b> La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Los activos arrendados son depreciados en el periodo más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles.</p>
<p>Sección 23 Párrafo 23.3</p>	<p><b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b> Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de ventas de bienes, se reconocen cuando se entregan los bienes y se miden al <b>valor razonable</b> de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.</p>
<p>Sección 18 Párrafo 18.27</p>	<p><b>Activos Intangibles</b> Los Activos Intangibles son bienes sin apariencia física adquiridos por la empresa que se expresan al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortiza a lo largo de la vida estimada, empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible se revisa la amortización.</p>
<p>Sección 18 Párrafo 18.25</p>	<p><b>Deterioro de los Activos Intangibles</b> En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe se estima y compara. El importe recuperable del activo aceptado con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.</p>
<p>Sección 29 Párrafo 29.3</p>	<p><b>Impuesto a las Ganancias:</b> El impuesto a la ganancia representa la suma de impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los Activos y Pasivos en los Estados Financieros y sus bases fiscales correspondientes.</p>
	<p><b>Reserva Legal</b> La cantidad que se destinará anualmente para formar la reserva legal de la sociedad anónima, será el siete por ciento de las utilidades netas y el límite mínimo legal de dicha reserva será la quinta parte del capital social.</p>

  
 \_\_\_\_\_  
 CONTADOR